Incidente de tránsito: Hace referencia a las colisiones vehiculares donde solo ha daño materiales y no se presenta ningún tipo de lesionado.

A continuación se describe lo que debemos hacer:

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Notificación. Reporte el evento a la siguiente línea: policía de tránsito (Desde cualquier celular #767 Informar al Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos y Recursos físicos.	Conductor o personal que este en la emergencia.
Informar a la aseguradora que cubra riegos contra el patrimonio	Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos y Recursos físicos.
Evaluación Evaluar la situación y tomar la mayor información posible referente a: ❖ Características del otro vehículo (marca, placas, color, modelo, entidad aseguradora); ❖ Conductor del otro vehículo (nombre, dirección, teléfono, profesión, cédula y licencia); ❖ Datos del incidente (Lugar exacto, hora, día, fecha) y ❖ Datos de testigos (nombre, dirección y teléfono) Señalice el área para proteger de riesgos externos (Cuando aplique)	Conductor o personal que este en la emergencia.
Investigación ❖ Investigación del accidente y la siniestralidad vial.	Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos y Recursos físicos.

Accidente de tránsito grave y/o mortal: Hace referencia a las colisiones vehiculares donde las personas involucradas deben ser trasladadas a un centro asistencial de cualquier nivel, o de las personas involucradas, por lo menos una murió como consecuencia del accidente, durante o posterío el mismo.

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

continuación se describe lo que debemos hacer:

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Notificación. - Reporte el evento a cualquiera de las siguientes líneas: - Línea de Emergencias Bogotá 123, Centro Regulador de Urgencias y Emergencias 125, Cruz Roja Colombiana 132. - Informar al Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos y Recursos físicos. - Informar al Grupo de Desarrollo de talento humano.	Conductor o personal que este en la emergencia.
Informar a ARL Positiva (Línea de Atención al Cliente 01-8000-111-170 o en Bogotá al 330 7000)	Grupo de Desarrollo de talento humano.
Informar a un familiar del funcionario implicado, sobre el accidente	Grupo de Desarrollo de talento humano.
Informar a la aseguradora que cubra riegos contra el patrimonio.	Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos y Recursos físicos.
Evaluación Evaluar la situación y tomar la mayor información posible referente a: ❖ Características del otro vehículo (marca, placas, color, modelo, entidad aseguradora); ❖ Conductor del otro vehículo (nombre, dirección, teléfono, profesión, cédula y licencia); ❖ Datos del incidente (Lugar exacto, hora, día, fecha) y ❖ Datos de testigos (nombre, dirección y teléfono) - Impedir que personas inexpertas muevan las personas afectadas en el accidente.	Conductor o personal que este en la emergencia.
Investigación - Investigación del accidente de tránsito y la siniestralidad vial.	Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos y Recursos físicos.
- Investigación del accidente de trabajo. (Conformación del equipo investigador)	Grupo de Desarrollo de talento humano.

Conato de accidente de tránsito: Hace referencia a las colisiones vehiculares donde hay afectación a personas, pero la atención que requieren puede ser prestada por ambulancia; también en este nivel se clasifican las colisiones vehiculares donde resulten afectados los semovientes y todo tipo de mascotas

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Notificación. - Reporte el evento a cualquiera de las siguientes líneas: - Línea de Emergencias Bogotá 123, Centro Regulador de Urgencias y Emergencias 125, Cruz Roja Colombiana 132. - Si hay semovientes o mascotas involucradas solicitar la asistencia de un veterinario, si es necesario. - Informar al Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos y Recursos físicos. - Informar al Grupo de Desarrollo de talento humano.	Conductor o personal que este en la emergencia.
Informar a ARL Positiva (Línea de Atención al Cliente 01-8000-111-170 o en Bogotá al 330 7000)	Grupo de Desarrollo de talento humano.
Informar a la aseguradora que cubra riegos contra el patrimonio.	Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos y Recursos físicos.
Evaluación Evaluar la situación y tomar la mayor información posible referente a: ❖ Características del otro vehículo (marca, placas, color, modelo, entidad aseguradora); ❖ Conductor del otro vehículo (nombre, dirección, teléfono, profesión, cédula y licencia); ❖ Datos del incidente (Lugar exacto, hora, día, fecha) y ❖ Datos de testigos (nombre, dirección y teléfono) - Impedir que personas inexpertas muevan las personas afectadas en el accidente.	Conductor o personal que este en la emergencia.
Control Rescate asistido En caso de accidente vehicular realice movilización del paciente SOLO si la vida del afectado se puede ver involucrada por las condiciones en las que se encuentre, de lo contrario estabilice al paciente mientras llega ayuda externa.	Brigada de Emergencia. Conductores.
Rescate externo ❖ Permita que el grupo de apoyo tome el control de la situación. ❖ Suministre a los grupos de apoyo la información que le soliciten: - Estado de la víctima, - Tiempo del evento. - Posibles lesiones que haya identificado, - Riesgo asociado que haya identificado, diferenciando los controlados y su forma de control para los no controlados. - Apoye en lo que le soliciten.	Conductor o personal que este en la emergencia.
Investigación - Investigación del accidente de tránsito y la siniestralidad vial.	Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos y Recursos físicos.
- Investigación del accidente de trabajo. (Conformación del equipo investigador)	Grupo de Desarrollo de talento humano.